

REQUISITOS SERVICIO DE INCORPORACIÓN FORMAL AL COLEGIO

1. Hoja de verificación, solo completar nombres y apellidos, y firma **por duplicado**. **SE ADJUNTA**
2. Solicitud dirigida al Decano Nacional del Colegio de Biólogos del Perú **por duplicado**. **SE ADJUNTA**
3. Llenar y firmar la Ficha de Inscripción de Colegiatura **por duplicado**. **SE ADJUNTA**
4. Declaración Jurada simple de no estar impedido o inhabilitado por sentencia judicial **por duplicado** **SE ADJUNTA**
5. Copia simple del Documento Nacional de Identidad, **por duplicado**, en caso de ser extranjero, copia legalizada de carné de extranjería o pasaporte vigente. (anverso y reverso)
6. **La entrega de expediente es presencial Presentar** el original del Título profesional de Biólogo, o su equivalente de Licenciatura en Biología, otorgado o revalidado por la Universidad Peruana conforme a los dispositivos legales vigentes. El título original será devuelto al interesado en ese mismo acto, luego de verificarse que las fotocopias (ver punto 5) son copia fiel del mismo.
7. **DOS COPIAS CONSTANCIA EMITIDA POR SUNEDU DE REGISTRO DE TITULO.**
8. **Dos fotocopias** del título profesional en formato A4. Las fotocopias deben estar **autenticadas** por el Secretario General de la universidad correspondiente. En las dos copias la autenticación es original. Sello de la Universidad por ambos lados de las copias del título.
En caso de haberse titulado en el extranjero, dos copias nítidas del Título Universitario otorgado en el extranjero (traducciones simples con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado), homologado o revalidado, y estar registrado en SUNEDU.
En caso de haberse titulado en el extranjero, el Título debe estar homologado o revalidado por universidad peruana registrada ante el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
9. Cuatro fotografías de frente tamaño pasaporte a **color fondo blanco**.
10. Foto digital a color con fondo blanco, para el carné del colegiado. Se sugiere vestimenta formal, en formato JPG. (enviada al Consejo Regional mediante correo: criii.cbplambayeque@gmail.com).
11. **Los graduados por la vía especial de Titulación Extraordinaria, deberán presentar dos copias legalizadas del certificado de notas y Resolución Rectoral del título profesional.**
12. **Pago al Consejo Nacional S/686.00 nuevos soles** y deberá hacerse mediante depósito bancario directo en la cuenta Cta. Cte. del **Banco Scotiabank N° 0003853339 y CCI: 009 097 000003853339 74** a nombre del Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Nacional.
El voucher de depósito deberá ser adherido a las copias del mismo y entregado al Consejo Regional respectivo en el momento de la inscripción. **ORIGINAL Y DOS COPIAS. LOS VOUCHERS DEBEN SER CLAROS Y LEGIBLES**
13. **Pago al Colegio Regional.** - Este monto corresponde a S/50.00 por derecho de ceremonia A LA CUENTA DE **SCOTIANBANK** a la Cta. N° 720-892 1622 o BCP 305-07403075-0-40, ORIGINAL y UNA COPIA.

LOS FORMATOS DEBEN SER LLENADOS A PUÑO Y LETRA POR LOS COLEGIADOS

PRESENTAR EL EXPEDIENTE EN SOBRE MANILA